



79

A.O.024,311 *

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

21 DE MARZO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día veinte y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Carlos Alabern Miret, D. Gabriel Hevia Maura, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Francisco Valdes Guzmán, D. Jorge Coll Mayoñ, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Victorio Tur Monjo, D. Joaquin Puster de Puigdorfila, D. Juan Cuerva Barceló, D. Francisco Juan de Sentmenat, D. José Luis Moragues Monlau, del Interventor de Fondos Municipal Dn. Pedro Jover Balaguer, y de mi, el infrascripto Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día catorce de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

Toma posesión cargo Gestor, Dn. Jose Luis Moragues, constando en acta cese Gestor Andreu.

Se da lectura de un Oficio del Gobernador Civil de Baleares, comunicando haber admitido la renuncia que del cargo de Gestor de este Ayuntamiento le ha presentado Dn. Jorge Andrey, nombrando en sus sustitución, pa-

na el referido cargo a Dn. Jose Luis Moragues Morlau.

Se acuerda darse por enterado.

El Sr. Presidente dice que la renovación es condición esencial de vida y todos, bien en bloque, o uno tras otro, tenemos que pasar por este caso, pero no cabe duda que toda baja es sensible; por consiguiente interpretando el sentir de la colectividad propongo que conste en acta el lamentar la baja de nuestro compañero Sr. Andreu del que esperamos que aunque desde fuera ha de cooperar con nosotros, si fuera necesario, en todos aquellos trabajos que juntos hemos iniciado.

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente dice que da posesión del cargo a Dn. Jose Luis Moragues Morlau y que en los contrastes de la vida aparece, como en el caso presente, el sentir la separación por una parte y por otra me encuentro con que sustituye al Sr. Andreu un antiguo alumno mio. Ya desde hace mas de veinte años quería al Sr. Moragues, cuanto mas le quiero hoy y esto hace que yo pueda hablar, quizás mejor que otro de sus condiciones. Le conocí, le traté y le examiné en serio cuando era alumno y sus condiciones morales y de inteligencia que reúne; unas y otras con el transcurso del tiempo han aumentado; yo me felicito con tal designación y podemos felicitarnos todos, porque tengo la seguridad de que ha de poner a contribución todas sus facultades para ayudarnos en la labor que desarrollamos en el Ayuntamiento, tanto mas cuanto que por su profesión y por las obras que tenemos emprendidas podrá proporcionarnos una gran ayuda.

El Sr. Moragues, dice que agradece muchísimo las palabras que ha tenido conmigo, de benevolencia, el Sr. Alcalde y deseo que todos los compañeros de consistorio tengan la plena confianza de que trabajaré con todo el entusiasmo para colaborar en la misión que bajo la dirección de nuestro Alcalde se realiza en esta Corporación.



nº 2
Se aprueban cuentas.

Seguidamente se aprueban las relaciones de cuentas presentadas por los Negociados que se citan.

FOMENTO SANIDAD HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Hijo J. Alberti Salas, 48 palas hierro servicio limpieza, 192'00.- Otra de Dn Juan Tomas, dos gorras y galón peón Cochec Fúnebres, 66'00. → Otra de Juan Banzá confección y bordado paños Casa Socorro, 7'20.- Otra del mismo cubrepolvos y escudos Casa Socorro 328'00.- Otra del mismo idem idem Laboratorio, 164'00. → Otra del mismo capotes manta sepultureros, 595'00.- Otra del Espejo Mallorquin sesenta y dos cristalinas auto fúnebre, 125'35.- Total 1477'55. pesetas.

DEPOSITARIA.

Gasolina, servicio autos y camiones en Enero corriente año, 941'40, idem idem, transporte leña a los pobres en idem 253'30. idem idem autos y camiones en Febrero, 941'40. idem idem, idem idem, en Marzo 941'40, Total 3077'50 pesetas.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Luis Forteza Pomar, por trabajos y material lampistería en Mercado P. Navegación 150'50.) Otra del mismo por idem idem en Casa Socorro, 168'90.- Otra de Juan Estela Serra, por compuertas acera en Avenida Antonio Maura 60'00.- Otra de Hijo de J. Albertí Salas, por azadas obras Ayuntamiento, destino al Almacén Municipal 60'50.- Otra del mismo por tirafondos, telas metálicas, puntas, esmalte, muelle bisagras, asas poleas y grapes destino Almacén Municipal, 33'65 Otra del mismo, por barra latón, bisagras, albadillas, picaportes, tirafondos, puntas y cerraduras, destino Almacén Municipal, 35'75.- Otra de Compañía Telefónica Nacional, por abono teléfonos mes de Marzo, 1007'40.- Otra de Antonio Far

93

Negre, por cemento común y envases destino Almacén Municipal 1025'00.- Otra de Jaime Caimeri Seguí por sillares destino Negociado Contabilidad, 1004'00.- Otra de Pablo Gelabert Calafell por pinturas, gafas, alambre, tornillos latón, bisagras, carburo, aceite lino, aguarrras, etc., destino Almacén Municipal, 115'70.- Otra de Pedro Antonio Taberner Garau, por bordillo, piedra y gravilla en Es Rafel, Avenida Ant^a Maura y Almacén Municipal, 1939'00.- Otra de Juan Martorell Borrás, por bordillos, aros piedra, grifones fuente P. Navegación y sóculo piedra negra cruz de los caídos, y Avd^a Ant^a Maura, 433'10.- Otra de Bartolomé Tous Cerdá, por cuerda, escobillas y escobas destino Almacén Municipal, 118'25. Total 5251'65.

GOBIERNO POLICIA ALUMBRADO Y BOMBEROS:

Una cuenta de Gas y electricidad, alumbrado guías en Febrero. 13.985'15. - Otra de la misma, por idem nitras mes idem 6755'24.- Otra de la misma alumbrado eléctrico sustituito gas idem 761'45.- Otra de la misma reposición y jornales alumbrado idem en idem, 334'00.- Otra de la misma instalación lámparas eléctricas sustitutas gas, calle Concepción, Pelaires y Soledad, idem 399'35.- Otra de la misma por idem idem, San Jaime, P. Navegación y otras 365'95.- Otra de la misma, alumbrado eléctrico varios edificios, Febrero 1395'80. Otra de la misma, alumbrado eléctrico pescadería y otros, 54'53.) Otra de la misma, fuerza motriz eléctrica contador Matadero 3'80.- Otra de la misma, idem idem idem, E.S. Matadero 72'84.- Otra de la misma, alumbrado eléctrico dispensario 41'05.- Otra de la misma, fuerza motriz eléctrica a contador idem H.S. 20'58.- Otra de la misma, consumo gas Dispensario idem M.E. Lladó 1'00.- Otra de la misma, idem idem C. Consistorial, Socorro y Repeso. 11'07.- Otra de J. Bauspa, por 5 uniformes porteros Casa Socorro, Enero-Febrero, 1225'00.- Otra de J. Forteza, 72 viajes conducción presos Febrero, 850.



A.0.024.312*

Otra de P. Tous, por materiales oficina Enero, 1338'50.-
Otra del mismo, por idem, mes idem, 998'35.- Otra
del mismo por id, id, mes id, 1653'15.- Otra de Viuda S. Soler
Soler, por 500 cartulinas Laboratorio Febrero. 50'00.-
Otra de la misma, por 4 libros filitaci3n variolosa y otros
498'00.- Otra de la misma, por 300 ejemplares permisos
motores Febrero, 24'00.- Otra de J. Guasp Pou, 250 ejempla-
res serm3n conquista 375'00.- Otra de G. Adrover, anuncio
en Baleares, padrones, Febrero, 54'75.- Otra del mismo, por
idem idem. «Plus-Valía» idem 90'75.- Otra de J. Bosch, por
6860 kilos leña olivo calefacci3n Febrero, 788'90.- Otra
de G. Buades, por 26.350 Kilos leña olivo por idem 2767'80.
Otra de G. Llad3 por 10.525 kilos leña olivo Matadero,
1052'50.- Total 36.168'71, pesetas.

ENSANCHE:

Una cuenta de Jaime Planas Bonet, por bordillo 2277'00.
Otra de Juan Porcel Ferrer, por idem 81'93.- Otra de Pedro
Antonio Taberner por piedra machacada 1962'93.- Otra de
Fernando Tous, dos libros para permisos obras 140'00.- Otra
de Juli3n Nicolau Juan, por bordillo 832'00.- Otra de Don.
Jaime Planas Boner, por Bordillo 687'75.- Total 5981'61.

ADMINISTRACION ARBITRIOS:

Una cuenta Mateo Vidal Vidal, arreglo camiones Matadero
95'95.- Otra de Antonio Vich Cladera, talonarios 3643'90.-
Otra del mismo. por idem 823'20.- Otra del mismo, por idem
1713'60.- Otra del mismo, por idem, 1666'00.- Otra del mis-
mo por idem, 4816'00.- Otra del mismo, 1357'30 por idem,-

Otra del mismo por ídem, 812'00.- Otra de Gas y Electricidad alumbrado casetas Febrero, 36'55.- Otra de Gabriel Bua-des, leña para Fielatós, 54'51.- Otra de Francisco Tous Lla-dó material escritorio, 46'50.- Otra de Jose Barreno, pre-cintos, 3738'00.- Otra de Gabriel Llado Gil, carbón Matade-ro 700'00.- Total, 19.503'51

CULTURA:

Una cuenta de Bernardo Castell, arreglos Castillo Bell-ver 81'00.- Otra del mismo, arreglos Grupo Escolar Coll dón Rabassa, 254'15.- Otra del mismo, ídem ídem mar y tierra 337'60.- Otra de Dn, Gabriel Sanz, arreglo Gda. de la Sole-dad 419'10.- Otra de Jaime Elías, alquiler de un piano 90'00.- Otra de la Jefatura de Propaganda, revistas 116'00.- Otra de Sebastián Salom, arreglos local escuela Despuig 55'80.- Otra de Salvat Editores, obras biblioteca 83'40.- Total 1437'05.-

3 Se conceden permisos obras.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A Dn Juan Sureda Sancho, para embaldosar dependencia y construir tabique en finca calle San Bartolomé 11.- A Dn Juan Sempol Gelabert, para convertir ventana en portal en finca e/ Gomila 2.- A Dn. Miguel Fuster miró, para embaldosar dependencia, construir cielo raso y colocar puerta de hierro en finca C. Cestos 21.- A D. Miguel Sempol Gelabert, para reparar un cobertizo en finca C. Bilbao 36.- A Dn. Enrique Masso Felani, para construir un cielo raso en finca e/ Purstiana 15. A Dn José Colom Binesta, para enlucir paredes interiores en finca P. Rosario 9.- A Dn Moteo Pons para construir lumbre y cielo raso en finca C/ Cordelería 44.- A Dn^a Isabel Muñoz Villalonga, para ensanchar portal y arreglar retrete en finca C/ Palau 4.- A Dn. Francisco Fuster Miró, para construir cielo raso y cambiar puertas entrada por otra de hierro, en



finca C/ San Magin 93.- A Dn. Bartolomé Garcia Pou, para construir pared de cerca y pozo en solar sito C/ A. Son Real.- A Dn Raimundo Fortuny, para embaldosar habitaciones en finca Carretera Andralex. Hotel Royal.- A Don. Raimundo Fortuny, para enlucir tabique y cambiar puertas interiores en finca C/ Pont y Vich nº 5.- A Dn Miguel Homar Más, para construir tramo de pared de cerca en finca C/ Mataró 8.- A Dn Ramon Martorell Cerdá. Para embaldosar dependencia en finca C. Piéornell 15.-

4
Se aprueba recepción definitiva paso central enpedrado Plaza Mayor.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo sea probado el acta de recepción definitiva de las obras de renovación del paso central de la Plaza Mayor de esta Ciudad, que ha ejecutado el contratista Dn Jaime Planas Bonet, de la cual resulta que las obras se hallan ajustadas a las condiciones facultativas, y resolver que, previa justificación de haber satisfecho al Estado los derechos que le corresponde le sea devuelta la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal.

5
Se acuerda adquisición tramo finca 10 calle Calvo Sotelo, ensanche vía.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un documento, suscrito por el Sr. Presidente accidental de la Comisión D. Gabriel Cortés Cortés, D. José Anguera y el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncosa, que en esencia dice: «D. José Anguera Llobera, en nombre y representación de la propiedad de la finca número 10 de la calle de Calvo Sotelo, angular a la de Benangva del Terreno, y manifiesta, que al objeto de facilitar el ensanchamiento de la citada calle, ofrece libre de gravámenes la parcela de terreno necesaria para llevar a efecto la citada reforma, por el precio de 5.300 -

cinco mil trescientas pesetas, resultado del estudio y valoración realizado, comprendiendo el valor del solar que pasa a vía pública, edificación existente a derribar y perjuicios que se ocasionen, y con la condición de que corra a cargo del Ayuntamiento la construcción de la nueva acera y de que no se le cobrarán los arbitrios correspondientes a la obra a realizar para retroceder la fachada. = Estimando la Comisión informante que procede aceptar el transcrito convenio, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo, satisfaciéndose las cinco mil trescientas pesetas con cargo a la consignación correspondiente. = Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma, 13 de marzo de 1941. = P. El Presidente, = G. Cortés.

6.
**Se concede permisos
construcción casa pro-
longación A. L. Salvador,
San Ferragut.**

También se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Obras proponiendo acceder a la instancia de D. Juan Poca Ricos, propietario de un solar en la prolongación de la calle de A. Luis Salvador, en el Establecimiento de San Ferragut, interesando permiso para la construcción de una casa y cercar de pared el solar colindante, siempre que se sujete a las disposiciones aplicables y de una manera especial a lo que establece el artículo 845 de las Ordenanzas Municipales.

7.
**Se conceden permisos
obras particulares.
Ensanche.**

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Juan Escapa Batle, para en un solar que posee, lindante con la calle 31 de Diciembre, realizar obras de terraplén y cimentación interín se presentan los diseños para su edificación. = A D^a Maria Garau Llompart, en concepto de Economo General de la Comunidad de La Puraza de Maria Santísima, para en un solar de su propiedad, lindante con las calles 2.S. 57 y 71 del Ensanche realizar obras de replanteo y cimentación, interín se presentan los planos para su edi-



A.0.024.313 *

ficación.= A Dn. José Caparrós, para en la casa n^o 117, de la C/ Arce Luis Salvador, enlucir cuatro habitaciones, construir su cementación y cielos rasos.- a Dn. Miguel Noguera Llompart, para en una casa de planta baja y piso lindante con la Plaza de Guillermo Moragues y Calles de Antonio Neguer y Benito Pons, efectuar obras de reforma y ampliación.- A Dn José Mezquida Migué para en un solar que posee lindante con la Calle de Jerónimo Rosselló, construir un edificio cochera.- A Dn Juan Coll Vallacanerías, para en un solar que posee lindante con la calle de Francisco Villalonga, construir una casa de planta baja y piso.- A Dn Jaime Sastre Riera, para en un solar que posee lindante con la C/ de Maños, construir una casa de planta baja y piso.) A Dn. Bartolomé Pomar Cortés para en la casa de Calle Santiago Ramon y Cajal angular Ibiza, retejar la tercera erugía.- A Dn. Juan Rosselló Llompart para en un solar que posee, lindante con la c/ de Vicente Iañez Pinzón, angular con la de Roger de Lauria, construir una casa de planta baja y piso.- A Dn Tomas Sastre, en concepto de apoderado de la casa n^o 2 de la Plaza de Pedro Garau, angular con la c/ de Gabriel Llabrés, revocar y enlucir la fachada, construir varios pavimentos y cielos rasos.

6
Se concede bordillos
ensanche.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo acceder a la petición de Andrés Salvador Durán, interesando el suministro de 10 metros de bordillo para la construcción de acera, frente a la finca n^o 73 de la C/ Arzobispo Aspargo.

9.
**Se aprueba certificado a
buena cuenta obras des-
monte calle 51**

Acto continuo se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo la aprobación a buena cuenta del certificado que bajo el nº uno ha librado el arquitecto Sr. Forteza a favor de Dn. Bernardo Salva Campins destajista de las obras de desmonte para la explanación de la calle 51, de cuyo documento resulta que, según las operaciones de medición y valoración tiene ejecutadas obras que permiten el pago de seis mil pesetas, que podrán ser satisfechas con cargo a la consignación del capítulo 11 art. 3ª partida 23 del vigente presupuesto de ensanche.

Se aprueba.

n 10
**Se conceden aperturas
traspasos y traslados
establecimientos.**

A propuesta de la Comisión de Arbitrios y por ser favorables los informes emitidos se autoriza las siguientes aperturas traspasos y traslados de establecimientos:

APERTURAS: Eduardo Canibell Iglesias, Cordelería 34, despacho.= Juana Vallori Bonafé, Rosselló 30, carbonería.= Juan Bonet Busquets, 31 de Diciembre 76, 2ª sastre.= Luis Ferrer Rigo, Ribera 51, imprenta.= Miguel Obrador Cardell, Ballester 25, fruta.= Antonia Bosch Alberti, Cotoner 86, confecciones.

TRASPASOS: Jaime Miró Picó, Zavellá 1, platería.= Bartolomé Sirjar Mora, Velazquez 67 venta petroleo.= Ramon Salvá Bolivar, Casa España 2ª 1ª, fotografía.= Auxiliadora Mercadal Sampol, Santa Cruz 10 Peluquería.= Antonio Martínez Martínez San Pedro 5, comestibles.= Ramón Cifre Borrás Jaime II 54, Bordados.= Manuela Pizá Pascual, Plaza Mayor 24, café.= Jose Simó Reus, Mazagán 75, comestibles.= Luisa Prohens Bennasar, Rincón 2, café.

TRASLADOS: Micaela Pomar Forteza, San Jaime 3, primera tintorería.= Juan Perelló Sadurní, Avenida Jose Antonio,



papeles y pinturas, y Antonio María Roig Aldea de Carriño 18, peluquería.

11
Se desestima petición de Bartolomé Terrasa interesando condonación contribuciones especiales.

Por haber informado en sentido denegatorio la Comisión de Obras y el Sr. Arquitecto Municipal y a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda desestimar la petición de Dn. Bartolomé Terrasa Juan interesando le sea condonado el Arbitrio «Contribuciones especiales» correspondiente al solar de su propiedad sito en la C/ de Hornabeque, fundándose dicho Sr. en la expropiación que del mismo se ha de hacer por convertirse en plaza pública.

12
Se accede que M. Frau, B. Moll y J. Herrero paguen a plazos contribuciones especiales.

Por haber informado en sentido favorable la Comisión de Obras y a propuesta de la de Arbitrios se acuerda acceder a la instancia presentada por Dña María Frau Boscá, Dn. Bernardo Moll Juan y Dn Juan Herrero Tomas, solicitando el pago a plazos del arbitrio «contribuciones especiales».

13
Se aprueba concierto inspección con fabricantes gaseosas.

Entre el Sr. Bonet.

Se aprueba el siguiente dictamen:

« La Comisión de Arbitrios e Impuestos: Vista la propuesta formulada por el Sindicato de fabricantes de jarabes y gaseosas, solicitando un concierto para todos los que se fabrique y consuma dentro del término municipal por el Arbitrio, Inspección Sanitaria, por el cual ofrece la cantidad de quince mil pesetas para el corriente ejercicio de 1941, las cuales se comprometen a ingresar en arcas municipales. = Entiende esta Comisión que procede aceptar dicho concierto por considerarlo conveniente. = Este es el parecer de la Comisión V. E. no obstante resolverá. = Palma 20 de Marzo de 1941. = El Presidente.

14

**Se acuerda confección
uniformes guardajardines
y rurales.**

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Go-
bierno y policía en el que considerando de ver-

dadera necesidad dotar a los guardajardines y rurales de
este Ayuntamiento de nuevos uniformes, propone se acuerde
la confección de setenta y cuatro uniformes, encargando
la confección de los mismos a la casa Bauzá, por ser la que
ha presentado oferta más conveniente, siendo el precio to-
tal de cada uno (gorra inclusive) el de doscientas sin-
cuenta y nueve pesetas, que se podrán pagar con cargo al
capítulo tercero artículo primero partida 129.

15

**Se aprueba dictamen
sobre conducción de
detenidos.**

Se aprueba el siguiente dictamen:

La Comisión de Gobierno y Policía, tiene a

bien proponer a la Gestora.= Desde hace años este Ayunta-
miento tenía establecido el efectuar el traslado de presos
civiles, desde las cárceles a los Juzgados, en vehículos
a fin de evitar el espectáculo poco edificante y vergon-
zoso de llevar un preso amarrado por las calles de la
Ciudad.= Durante todo el tiempo de duración del Glorioso
Movimiento Nacional, se ha venido practicando por parte
del Ayuntamiento este cometido, con los presos civiles
y militares lo cual ha ocasionado un gasto muy elevado
que sobrepasa en mucho las posibilidades económicas que
esta Corporación tenía calculadas para sufragar este ser-
vicio.= Terminado el Movimiento y con él las causas ex-
traordinarias que motivaron la cooperación del Ayunta-
miento en este sentido, ha llegado el momento que aconseja
que sea tomado por parte de la Corporación un acuer-
do que determine y regularice esta misión que el Ayunta-
miento se ha impuesto dentro las posibilidades económicas
y materiales con que este cuenta.= En consecuencia esta
Comisión propone a la Gestora que sea aprobado el siguien-
te dictamen: "El Ayuntamiento de Palma siguiendo la costum-
bre, efectuará el traslado en vehículo de los presos civiles



A.0.024.314*

desde las cárceles Propinicias y de mujeres y Los Juzgados y Audiencias siempre que el recorrido se efectue dentro del casco urbano de la Ciudad de Palma y cuando circunstancias anormales lo impidiesen. Igualmente y en vista de que el momento actual así lo requiere trasladará en la misma forma los presos civiles que tengan que comparecer ante los Consejos de Guerra.= Esta Comisión sugiere a la Gestora, que este servicio sea efectuado por el mismo individuo que hasta la fecha lo venía haciendo, rigiéndose en lo sucesivo por las tarifas autorizadas.= Este es el parecer de la citada Comisión, V.E. como siempre, acordará lo que crea mas conveniente.= Palma 15 de Marzo de 1941.= El Presidente.

16
Se concede traspaso sepultura.

A propuesta del Negociado de Fomento, Sanidad y Beneficencia se autoriza el traspaso de la sepultura señalada con el número 405 del cuadro 2º del Cementerio católico de esta Ciudad a favor de Dn. Jaime Sampol Sastre y de Dn Sebastian Benansar Benasar.

17
Se aprueba recepción obras cementerio.

Por haberse realizado conforme las obras de construcción de cuatro sepulturas sencillas en el jardín de la Piedad y dos dobles en el de la Templanza, por el destacista Dn Miguel Marcos Campins, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone, y a si se acuerda, aprobar la recepción de dichas obras y el abono al referido Sr. Marcos de la cantidad de seis mil trescientas ochenta y cuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos, valor convenido como importe de a uel.

18

Vuelve a la Comisión dictamen proponiendo que plazas a cubrir interinamente sea mediante Delegación Ex-combatientes.

Se da lectura a un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo que cualquier plaza que haya de cubrirse interinamente sea mediante la Delegación Provincial de Ex-combatientes.

El Sr. Alabern propone que el dictamen vuelva a la Comisión de personal para nuevo estudio.

Se aprueba la proposición del Sr. Alabern.

19

Se concede fracción quinquenio a Dn Antonio Rosselló.

Con arreglo al párrafo 2º del artº 11 del vigente Reglamento de Empleados Municipales (Administrativos) se acuerda que a partir del día primero de Agosto de 1940 sea abonado al Secretario de la Corporación Dn Antonio Rosselló, las tres quintas partes de su cuarto quinquenio en la siguiente forma: dos quintos a razón del diez por ciento sobre su sueldo que disfrutaba en 1939, o sea sobre trece mil pesetas y una quinta parte a razón del diez por ciento sobre su sueldo en 1940 de catorce mil pesetas satisfaciendo dicha cantidad del capítulo 6º artº 1 partida 329.

20

Se acuerda adelantando pagas a funcionarios

Acto continuo se acuerda acceder a las siguientes peticiones de funcionarios municipales interesando adelantando de pagas las que se comprometen a devolver con arreglo a la legislación vigente:

A Dn. Antonio Castell Humbert, una paga 248 pesetas, nómina bomberos.= Gabriel Pizá Barceló, una paga, 235, nómina guardias.= Vicente Henales Bernat Veri dos pagas, 666'66 pesetas nómina Oficinas Centrales.= Jose Calatayut Amengual una paga, 248 pesetas nómina Bomberos.= y A Juan Mestres Ripoll dos pagas 666'66 pesetas, nómina Oficinas Centrales.

21

Se acuerda remuneración trabajos en Bellver ordenanza José Rodríguez.

Se aprueba el siguiente dictamen:
" La Comisión de Cultura se honra en informar a V.E. de que siendo baja por enfermedad dos ordenanzas del Museo de Bellver, tuvo que asumir diariamente desde Diciembre último hasta mediados del presente mes todo el trabajo el



otro ordenanza Dn. José Rodríguez Palmer, dando con ello una prueba de aptitud y laboriosidad digna de alabanza; y estimando justo y conveniente procurar en los empleados la interior satisfacción que se determina cuando el celo y la perseverancia se ven recompensados, esta Comisión propone a V.E. acuerda premiar el esfuerzo realizado por el Sr. Rodríguez con una remuneración de cuatrocientas pesetas con cargo a la partida 531 y haber visto con gusto el interés que pone dicho empleado en el desempeño de su cargo. = Palma 15 de Marzo de 1941. = El Presidente Acetal.

22
Se acuerda subvencionar Centro social educativo Hostalets.

A propuesta de la Comisión de Cultura se acuerda subvencionar con quinientas pesetas para este año, satisfaciéndose de la partida 521 del vigente presupuesto al Centro Social Educativo de la barriada de los Hostalets por sus servicios que presta a la Religión y a la Patria, sembrando ideas morales en las humildes inteligencias.

Se acuerda urgencia A propuesta de la Presidencia se acuerda declarara de caracter urgente los siguientes asuntos:

I.
Se encarga Arquitecto Sr. Alomar proyecto reforma ciudad, ensanche y zona exterior, con arreglo bases de contrato.

Se aprueba el siguiente dictamen y las bases del contrato que tambien se insertan:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta que es de suma necesidad disponer, dentro del menor plazo posible, del proyecto de reforma de la ciudad, ensanche y zona exterior, cuyo Concurso de los Anteproyectos fué aprobado por la Comisión Gestora en 24 de Enero último, estima que la persona más adecuada para la redacción del mismo, es el Arquitecto D. Gabriel Alomar Esteve que obtuvo el primer premio en el aludido concu-

so, máximo cuando en la Base VII de las que lo regularon ya se menciona que podrá desarrollarse. =Es un hecho indiscutible que el Sr. Alomar realizará el trabajo con el máximo interés y cariño, como ya lo demostró en su anteproyecto. =En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se encargue al Sr. Alomar del trabajo dicho, con arreglo a las Bases del Contrato, que se acompañan, y delegar en la Alcaldía las correspondientes facultades para su formalización y demás no reservado al exclusivo conocimiento de la Corporación. =Este es su parecer, V. E. no obstante y como siempre resolverá. =Palma, 20 de Marzo de 1941. =El Presidente actual».

BASES: «Arregladamente a la condición VII de las Bases por las que se rigió el concurso de Anteproyectos para la reforma interior de la ciudad, ensanche y zona exterior y cuyo fallo fue aprobado por la Comisión Gestora en sesión celebrada el 24 de Enero último, se ofrece al Arquitecto D. Gabriel Alomar Esteve y premiado en 1º lugar, y este acepta, la redacción del proyecto definitivo, mediante las siguientes condiciones: =1º. -El Arquitecto Sr. Alomar en el menor plazo de tiempo posible, y sin que pueda exceder de dos meses, a contar de la fecha de la firma del actual contrato, presentará al Ayuntamiento el proyecto en condiciones de ser elevado a la Superioridad para su aprobación definitiva. =2º. -Se obliga a introducir y desarrollar como suyas, en el proyecto, las sugerencias formuladas por los técnicos que constituyeron el Jurado calificador y demás que acuerde la Comisión Gestora, incluso la sustitución de detalles que siguieron en su anteproyecto por los que aparecen en el aprobado en 2º lugar en el Concurso o en el que se presentó fuera de plazo, si pasare a ser propiedad de la Corporación. =3º. -El Ayuntamiento facilitará local para la ejecución del Proyecto y mientras duren los trabajos del mismo, un despacho en las oficinas municipales, con el fin de que pueda tener más a mano la documentación previa.



A.0.024.315 *

4ª.-Los honorarios a satisfacer por la Corporación se determinarán en su día ajustándose a las tarifas que establece el R.D. de 1ª de Diciembre de 1922 con las reducciones que fija el Decreto de 8 de Julio de 1933 tomando como base máxima de presupuesto global la cantidad de cuarenta millones de pesetas.=5ª.-Dichos honorarios le serán abonados al Sr. Alomar en la forma siguiente: cinco mil pesetas al iniciar el trabajo; diez mil pesetas en fin del primer mes; diez mil pesetas al ser aprobado el proyecto por la Comisión Gestora y el resto, según liquidación que se haya formulado en vista de la cantidad a que se debe el presupuesto total, al ser recibido, definitivamente aprobado por la Superioridad.=6ª.- El Sr. Alomar queda facultado para publicar por su cuenta en forma de libro o album los planos, descripción y detalles del proyecto y el Ayuntamiento se reserva la exclusiva de la reproducción y venta del plano general y anexos que lo acompañen en igual tamaño con que sean presentados a la aprobación definitiva.=Palma, 20 de Marzo de 1941.= Firman: Gabriel Alomar y Gabriel Riera».

II.
Se nombra Teniente
Alcalde y se modi-
fican Comisiones.

El infrascrito Secretario manifiesta que procede efectuar el nombramiento del 2º Teniente de Alcalde, por vacante, de D. Jorge Andreu.

Se acuerda que los señores Tenientes de Alcalde, en el orden que aparecen, vayan cubriendo la segunda, tercera, etc. Tenencia de Alcalde, y para cubrir la vacante, que en este caso será la quinta, se nombra por aclamación a D. Gabriel Cortés Cortés.

También se acuerda que el Sr. Cortés como Teniente de Alcalde, pase a formar parte de la Comisión de Aguas, siendo baja en ella el Sr. Valdés. También pasa a formar parte de la Comisión de

Aguas el nuevo Gestor Sr. Moragues.

En la Comisión de Obras es baja el Sr. Cortés, ocupando su vacante el Sr. Moragues.

Se concede permiso ausentarse Gestor Sr. Buades.

El Sr. Alcalde manifiesta que a petición del Sr.

Buades le concedió permiso para ausentarse de esta Ie- la, por tratarse de asuntos de carácter urgente y lo pone en co- nocimiento de la Corporación por si se aprueba su actuación.

Se aprueba la actuación del Sr. Alcalde.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los Señores reunidos que quiera hacer uso de la pala- bra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora veinte y quince minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba Espa- ña! ¡Viva España! dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los señores Gestores que han dejado de asistir, de todo lo que se extiende la presente acta en seis pliegos de papel sellado de la clase septima, que llevan número 24.310-24.311-24.312-24.313-24.314 y 24.315, que firman los señores concurrentes y certifico!

«El interlineado «no» entre líneas tres y cuatro del folio ochenticinco, —Vale»»

Manuel Buades

Carlos Tabernero

[Signature]

De Yceda

Jose Coll

[Signature]

Vitoriano



Joaquín de Sanjurjo

F. Juan de Santamaría

M. Moragas

Interventor,

[Signature]

Secretario,

[Signature]

Nº 25

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
26 DE MARZO DE 1941.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del dia veintiseis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirse en segunda convocatoria el próximo dia veinte de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]